CONTRATO Nº 17/2019

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.829.853, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra la Empresa Taperã Construcciones de **José Domingo González Peña,** con **RUC Nº 435139-8,** domiciliado en 12 de Junio entre República de Cuba de la Ciudad de Pedro Juan Caballero **- PARAGUAY,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 435139**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO"** adjudicada en la modalidad de **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2.019,** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la Empresa Taperã Construcciones de **José Domingo González Peña,** en adelante **"EL CONTRATISTA",** a los fines de realizar los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2.019,** para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución Nº 528/2019, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TAPERÃ CONSTRUCCIONES DE **JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA,** para **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO".** EJERCICIO FISCAL 2019.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **368717.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2.019,** para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO",** convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.** La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 528/2019.----------

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de de 90 (noventa) días corridos, a partir de la fecha del acta de inicio de obras.----------

TAPERA CONSTRUCCIONES
De: José Domingo González Peña
RUC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

DESGLOSE DE PLANILLA DE PRECIOS

TAPERA CONSTRUCCIONES						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	**Construcción de Empedrado, sobre la calle Capitan Fermin Casco casi Luís Victorino Gonzalez - PJC**	Unidad Medida Global	1		
1.1		Relleno y Marcacion	m2	1.984	1.300	2.579.200
1.2		Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	1.984	4.500	8.928.000
1.3		Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80cm	ml	496	34.000	16.864.000
1.4		Refuerzo de Cordones c/ tierra apizonada	m3	186	64.000	11.904.000
1.5		Colchon de Polvo de piedra	m3	396,8	78.500	31.148.800
1.6		Empedrado piedra tipo basalto	m2	1.984	41.000	81.344.000
1.7		Apisonado con medios mecanicos	m2	1.984	13.000	25.792.000
1.8		Pintura de cordones a la cal	ml	496	4.000	1.984.000
1.9		Alcantarillado de H° de 0,80 m de diametro	ml	10	2.200.000	22.000.000
1.10		Muro de piedra bruta y aleros	m3	2,7	515.500	1.391.850
1.11		Cartel de Obra de 2m x 1m (chapa)	un	2	2.000.000	4.000.000
1.12		Limpieza Final	um	1	1.367.664	1.367.664
					PRECIO TOTAL	**209.303.514**
2	72131701-002	**Construcción de Empedrado, Calle Juan de Ayolas**	Unidad Medida Global	1		
1.1		Replanteo y Marcacion	m2	844	1.300	1.097.200
1.2		Prepracion de Caja y perfilado de terreno	m2	844	4.500	3.798.000
1.3		Cordones de H° pre- fabricado 10x30x80 cm	ml	211	34.000	7.174.000
1.4		Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	25	64.000	1.600.000
1.5		Colchon de Arena	m3	101	51.000	5.151.000
1.6		Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	844	41.000	34.604.000
1.7		Apisonado con medios mecanicos	m2	844	13.000	10.972.000
1.8		Pintura de Cordones a la cal	ml	211	4.500	949.500
1.9		Cartel de Obra de 2m x 1m	un	1	1.000.000	1.000.000
1.10		Limpieza Final	un	1	1.367.663	1.367.663
					PRECIO TOTAL	**67.713.363**
3	72131701-002	**Construcción de Empedrado, Calle Cedro entre Yvyra Pyta e Urundey**	Unidad Medida Global	1		
1.1		Replanteo y Marcacion	m2	1.148	1.300	1.492.400
1.2		Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	1.148	4.500	5.166.000
1.3		Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80cm	ml	278	34.000	9.452.000
1.4		Refuerzo de Cornones c/ tierra apizonada	m3	34	64.000	2.176.000
1.5		Colchon de Arena	m3	138	51.000	7.038.000
1.6		Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	1.148	41.000	47.068.000
1.7		Apisonado con medios mecanicos	m2	1.148	13.000	14.924.000
1.8		Pintura de cordones a la cal	ml	278	4.500	1.251.000
1.9		Cartel de Obra de 2m x 1m	un	1	1.000.000	1.000.000
1.10		Limpieza Final	un	1	1.367.663	1.367.663
					PRECIO TOTAL	**90.935.063**
4	72131701-002	**Construcción de Empedrado, Calle Agustin Pio Barrios**	Unidad Medida Global	1		
1.1		Replanteo y Marcacion	m2	5.747	1.300	7.471.100
1.2		Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	5.747	4.500	25.861.500
1.3		Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80cm	ml	1.420	34.000	48.280.000
1.4		Refuerzo de Cordones c/ tierra apizonada	m3	172	64.000	11.008.000
1.5		Colchon de Arena	m3	690	51.000	35.190.000
1.6		Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	5.747	41.000	235.627.000
1.7		Apisonado con medios mecanicos	m2	5.747	13.000	74.711.000
1.8		Pintura de cordones a la cal	ml	1.420	4.500	6.390.000
1.9		Cartel de Obra de 2m x 1m	un	1	1.000.000	1.000.000
1.10		Limpieza Final	un	1	1.567.664	1.567.664
					PRECIO TOTAL	**447.106.264**

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

TAPERA CONSTRUCCIONES
De: José Domingo González Peña
RUC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **815.058.204 (Guaraníes ochocientos quince millones cincuenta y ocho mil doscientos cuatro), IVA incluido.**----------
El Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

10. MULTAS. (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

TAPERA CONSTRUCCIONES						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de Empedrado, sobre la calle Capitan Fermin Casco casi Luis Victorino Gonzalez - PJC	Unidad Medida Global	1		
1.1		Relleno y Marcacion	m2	1.984	1.300	2.579.200
1.2		Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	1.984	4.500	8.928.000
1.3		Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80cm	ml	496	34.000	16.864.000
1.4		Refuerzo de Cordones c/ tierra apizonada	m3	186	64.000	11.904.000
1.5		Colchon de Polvo de piedra	m3	396,8	78.500	31.148.800
1.6		Empedrado piedra tipo basalto	m2	1.984	41.000	81.344.000
1.7		Apisonado con medios mecanicos	m2	1.984	13.000	25.792.000
1.8		Pintura de cordones a la cal	ml	496	4.000	1.984.000
1.9		Alcantarillado de H° de 0,80 m de diametro	ml	10	2.200.000	22.000.000
1.10		Muro de piedra bruta y aleros	m3	2,7	515.500	1.391.850
1.11		Cartel de Obra de 2m x 1m (chapa)	un	2	2.000.000	4.000.000
1.12		Limpieza Final	um	1	1.367.664	1.367.664
					PRECIO TOTAL	209.303.514
2	72131701-002	Construcción de Empedrado, Calle Juan de Ayolas	Unidad Medida Global	1		
1.1		Replanteo y Marcacion	m2	844	1.300	1.097.200
1.2		Prepracion de Caja y perfilado de terreno	m2	844	4.500	3.798.000
1.3		Cordones de H° pre- fabricado 10x30x80 cm	ml	211	34.000	7.174.000
1.4		Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	25	64.000	1.600.000
1.5		Colchon de Arena	m3	101	51.000	5.151.000
1.6		Empedrado piedra tipo basalto)	m2	844	41.000	34.604.000

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

TAPERA CONSTRUCCIONES
De: José Domingo González Peña
RUC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.

1.7		Apisonado con medios mecanicos	m2	844	13.000	10.972.000
1.8		Pintura de Cordones a la cal	ml	211	4.500	949.500
1.9		Cartel de Obra de 2m x 1m	un	1	1.000.000	1.000.000
1.10		Limpieza Final	un	1	1.367.663	1.367.663
					PRECIO TOTAL	**67.713.363**
3	**72131701-002**	**Construcción de Empedrado, Calle Cedro entre Yvyra Pyta e Urundey**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1		Replanteo y Marcacion	m2	1.148	1.300	1.492.400
1.2		Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	1.148	4.500	5.166.000
1.3		Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80cm	ml	278	34.000	9.452.000
1.4		Refuerzo de Cornones c/ tierra apizonada	m3	34	64.000	2.176.000
1.5		Colchon de Arena	m3	138	51.000	7.038.000
1.6		Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	1.148	41.000	47.068.000
1.7		Apisonado con medios mecanicos	m2	1.148	13.000	14.924.000
1.8		Pintura de cordones a la cal	ml	278	4.500	1.251.000
1.9		Cartel de Obra de 2m x 1m	un	1	1.000.000	1.000.000
1.10		Limpieza Final	un	1	1.367.663	1.367.663
					PRECIO TOTAL	**90.935.063**
4	**72131701-002**	**Construcción de Empedrado, Calle Agustin Pio Barrios**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1		Replanteo y Marcacion	m2	5.747	1.300	7.471.100
1.2		Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	5.747	4.500	25.861.500
1.3		Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80cm	ml	1.420	34.000	48.280.000
1.4		Refuerzo de Cordones c/ tierra apizonada	m3	172	64.000	11.008.000
1.5		Colchon de Arena	m3	690	51.000	35.190.000
1.6		Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	5.747	41.000	235.627.000
1.7		Apisonado con medios mecanicos	m2	5.747	13.000	74.711.000
1.8		Pintura de cordones a la cal	ml	1.420	4.500	6.390.000
1.9		Cartel de Obra de 2m x 1m	un	1	1.000.000	1.000.000
1.10		Limpieza Final	un	1	1.567.664	1.567.664
					PRECIO TOTAL	**447.106.264**

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los nueve (09) días del mes de setiembre de 2019.----------

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

José Domingo González Peña
Taperã Construcciones
CONTRATISTA

TAPERÃ CONSTRUCCIONES
De: José Domingo González Peña
RUC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.